

**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 21/19

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los ~~30~~³¹ días del mes de julio de 2019, siendo las 13:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas para analizar las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública N° 15/19; que tramita por Actuación Interna N° 30-00053320 mediante el sistema Ombú, cuyo objeto es la adquisición de electrodomésticos para el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

El llamado se aprobó mediante Disposición UOA N° 34/2019 (documento electrónico N° 30 sistema Ombú de fecha 03/06/2019 10:24), que fuera oportunamente publicada en el Boletín Oficial y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (documento electrónico Ombú N° 37 de fecha 03/06/2019 10:24 hs. y N° 34 de fecha 03/06/2019 10:24 hs).

Por otra parte, se señala que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de \$1.436.269,60 (Pesos un millón cuatrocientos treinta y seis mil doscientos sesenta y nueve con 60/100) IVA INCLUIDO.

El acto de apertura de ofertas se llevó a cabo el día 19 de junio de 2019 a las 11:15 horas (documento electrónico Ombú N° 39 de fecha 19/06/2019 15:29 hs.), recibándose cuatro (4) ofertas de las empresas: 1) EBOX S.A. (CUIT: 30-71474920-6), 2) ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.R.L. (CUIT: 30-71506605-6), 3) HABIBI DE JENNIFER ZUBILLAGA (CUIT 27-29866899-3) y 4) ICAP S.A. (CUIT: 30-50382598-4).

a) Informe Técnico

Se le dio intervención al Departamento de Servicios Generales, en su calidad de área técnica en esta contratación a fin de que emitiese dictamen técnico de su competencia para los renglones N° 1, 2, 3 y 4, cuyo contenido se transcribe a continuación:

Tipo y N° de Contratación: Licitación Pública N° 15/19

AI / EXP N°: AI 30-00053320

Tipo y N°: Disposición de la UOA N°34/19

Denominación de la Obra: ADQUISICIÓN DE ELECTRODOMESTICOS PARA EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL						
	EBOX S.A.	ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACION SRL	HABIBI DE JENNIFER S.N. ZUBILLAGA	ICAP S.A. - 30-50382598-4	OBSERVACIONES	
PLANILLA DE COTIZACION ANEXO III Disposición de la UOA N°34/19	CUMPLE- COTIZA R5	CUMPLE - COTIZA R1- R2 - R3 - R5	CUMPLE - COTIZA TODOS LOS RENGONES	CUMPLE - COTIZA R1 - R2 - R5 - OFERTAS ALTERN. R1		
PCP						
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES						
PUNTO 10.1					Habibi - No cumplen con medidas solicitadas - ICAP cumple con las medidas solicitadas ya que presenta 25,6 y 25,8 por redondeo del decimal se considera 26	
Folleto y/o manuales	RENGLÓN 1 SUBREGLON 1.1 - MICROONDAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE OFERTA PPAL Y ALT.		
	RENGLÓN 2 SUBREGLON 2.1 - HELADERA BAJO MESADA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	Habibi- No cumple con medidas solicitadas	
	RENGLÓN 2 SUBREGLON 2.2 - HELADERA ALTA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	Habibi- No cumple con medidas solicitadas	
	RENGLÓN 2 SUBREGLON 2.3 - HELADERA ALTA CON FREEZER	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	ABC, Habibi e ICAP - No cumplen con medidas solicitadas	
	RENGLÓN 3 SUBREGLON 3.1 - HORNO ELECTRICO CON ANAFE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	ABC no tiene anafes y no cumplen con medidas solicitadas Habibi- No cumple con medidas solicitadas	
	RENGLÓN 4 SUBREGLON 4.1 - TERMOTANQUE ELECTRICO	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA		
	PUNTO 13.1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
	PLAZO DE ENTREGA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas

Posteriormente se giró la actuación al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DTIyC) - Oficina de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su calidad de área técnica en esta contratación, para que emita el informe de su competencia cuyo contenido se transcribe a continuación: "... I. **Objeto de análisis** *Habiendo tomado intervención en la actuación interna N° 30-00053320 sobre "Adquisición de Electrodomésticos", se remite el informe técnico correspondiente al Renglón N° 5 del numeral 8vo -Renglonas a Cotizar- del Anexo I - Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Disposición de la Unidad Operativa de Adquisiciones N° 34/19, correspondiente a la Licitación Pública N° 15/19. II. Análisis de las ofertas Renglón N° 5: "Adquisición de Televisores", conforme a las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Especificaciones Técnicas aprobado como Anexo II para la presente Licitación. **SUB-RENGLÓN 5.1** "Adquisición de Televisores de 49 pulgadas" Cantidad: Diez (10). **SUB-RENGLÓN 5.2** "Adquisición de Televisores de 43 pulgadas" Cantidad: Veintiocho (28). 1.1. Oferta de la empresa EBOX S.A.: la oferta presentada **cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 5 indicado. 1.2. Oferta de la empresa ABC LATINO AMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.R.L.: se carece de la información necesaria para realizar el análisis técnico de la oferta, lo cual es requisito indispensable según se establece en el "Punto 10. Presentación de folletería y/o ficha técnica", del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Aparte de ello, en las características técnicas indicadas, para el subrenglón N° 5.2, no cumple con ítem 2.31 del PET. Finalmente, se indica que la oferta presentada **no cumple** con los requerimientos técnicos y de forma establecidos para el Renglón N° 5 indicado. 1.3. Oferta de la empresa HABIBI DE JENNIFER ZUBILLAGA: se carece de la información necesaria para realizar el análisis técnico de la oferta, lo cual es requisito indispensable según se establece en el "Punto 10. Presentación de folletería y/o ficha técnica", del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Aparte de ello, en las características técnicas indicadas, para el subrenglón N° 5.1, no cumple con ítem 1.30 del PET, y para subrenglón N° 5.2, no cumple con ítems 2.28, 2.29, 2.30 y 2.31 del PET. Finalmente, se indica que la oferta presentada **no cumple** con los requerimientos técnicos y de forma establecidos para el Renglón N° 5 indicado. 1.4. Oferta de la empresa ICAP S.A.: según las ofertas presentadas por el proveedor, se indica: 1.4.1. Oferta principal: la oferta presentada **cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 5 indicado. 1.4.2. Oferta alternativa 1: la oferta presentada **cumple** con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 5 indicado. 1.4.3. Oferta alternativa 2: se carece de la información necesaria para realizar el análisis técnico de la oferta, lo cual es requisito indispensable según se establece en el "Punto 10. Presentación de folletería y/o ficha técnica", del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Aparte de ello, en las características técnicas indicadas, para subrenglón N° 5.2, no cumple con ítem 2.27 del PET. Finalmente, se indica que la oferta presentada **no cumple** con los requerimientos técnicos y de forma*

establecidos para el Renglón N° 5 indicado. 1.4.4. Oferta alternativa 3: la oferta presentada cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Renglón N° 5 indicado...”.

b) Examen de aspectos formales:

EBOX S.A. (CUIT: 30-71474920-6)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. (fs. 4 foliatura oferente y 12 DCyC- MPF).
- b) La documentación agregada a la oferta debe estar foliada y firmada por el oferente o su representante legal (SI).
- c) Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y procedimiento **(No presenta)**.
- d) Nota con Datos del Oferente: Razón Social, Cuit, Domicilio Constituido en la CABA, Domicilio real, Correo electrónico, teléfono, fax (fs. 33 foliatura oferente y 41 DCyC- MPF).
- e) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (fs. 4 foliatura oferente y 12 DCyC- MPF fs. 12).
- f) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante (fs. 49 foliatura oferente y 57 DCyC- MPF).
- g) Plazo de entrega (30 días corridos– fs. 4 foliatura oferente y 12 DCyC- MPF).
- h) Estatuto societario y posteriores modificaciones (fs. 44/67 foliatura oferente y 52/75 DCyC- MPF).
- i) Declaración jurada si tiene o no deuda pendiente con la Administración Federal de Ingresos Públicos (fs. 39 foliatura oferente y 47 DCyC- MPF)
- j) Folletería de los bienes (fs. 11/16 foliatura oferente y 19/24 DCyC- MPF)
- k) Inscripción en el Registro de Proveedores (fs. 35/38 foliatura oferente y 43/46 DCyC- MPF).
- l) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego por mera presentación de oferta).
- m) Deudores alimentarios morosos (fs. 38 foliatura oferente y 46 DCyC- MPF)
- n) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (fs. 1/3 foliatura oferente y 8/11 DCyC- MPF).
- o) Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (documento electrónico N° 45 sistema Ombú de fecha 25/06/2019 09:44 hs. -consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal - Departamento de Compras y Contrataciones)

ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.R.L. (CUIT: 30-71506605-6)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. (fs. 3 foliatura oferente y 81 DCyC- MPF).



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas

- b) La documentación agregada a la oferta debe estar foliada y firmada por el oferente o su representante legal (falta foliatura fs. 159/162 foliatura DCyC-MPF).
- c) Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y procedimiento (**Presenta soporte digital incompleto**).
- d) Nota con Datos del Oferente: Razón Social, Cuit, Domicilio Constituido en la CABA, Domicilio real, Correo electrónico, teléfono, fax (fs. 22 foliatura oferente y 100 DCyC-MPF).
- e) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (fs. 3 foliatura oferente y 81 DCyC- MPF).
- f) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante (fs. 57/60 foliatura oferente y 135/142 DCyC- MPF).
- g) Plazo de entrega (30 días corridos- fs. 3 foliatura oferente y 81 DCyC- MPF).
- h) Estatuto societario y posteriores modificaciones (fs. 57/60 foliatura oferente y 135/142 DCyC- MPF).
- i) Declaración jurada si tiene o no deuda pendiente con la Administración Federal de Ingresos Públicos (fs. 5 foliatura oferente y 83 DCyC- MPF)
- j) Folletería de los bienes. (fs. 72/79 foliatura oferente y 151/157 DCyC- MPF)
- k) Inscripción en el Registro de Proveedores (Documento electrónico 48 fecha 22/07/2019 15:39 hs).
- l) Plazo de mantenimiento de oferta (conforme pliego- fs. 2 foliatura oferente y 80 DCyC- MPF).
- m) Deudores alimentarios morosos (fs. 16 foliatura oferente y 94 DCyC- MPF)
- n) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (No se encuentra foliado por el oferente - fs. 15 foliatura oferente y 159/162 DCyC- MPF).
- o) Reporte de deuda -Res. Gral. AFIP 4164-E (documento electrónico N° 45 sistema Ombú de fecha 25/06/2019 09:44. -consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal - Departamento de Compras y Contrataciones)

HABIBI DE JENNIFER ZUBILLAGA (CUIT 27-29866899-3)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. (fs. 165 DCyC- MPF).
- b) La documentación agregada a la oferta debe estar foliada y firmada por el oferente o su representante legal (La oferta no se encuentra foliada y no se encuentran firmadas las fs. 166 a 169 foliatura DCyC -MPF).

- c) Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y procedimiento (**No presenta**).
- d) Nota con Datos del Oferente: Razón Social, Cuit, Domicilio Constituido en la CABA, Domicilio real, Correo electrónico, teléfono, fax (fs. 186 DCyC- MPF).
- e) DDJJ arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (Anexo Ofertas fs. 165 DCyC- MPF).
- f) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante (Firma Unipersonal).
- g) Plazo de entrega (según pliego -fs. 165 DCyC- MPF).
- h) Estatuto societario y posteriores modificaciones (Firma Unipersonal).
- i) Declaración jurada si tiene o no deuda pendiente con la Administración Federal de Ingresos Públicos (no presenta – presenta declaración jurada para contratar con la administración pública nacional – fs. 188 y 189 DCyC - MPF)
- j) Folletería de los bienes. (fs. 169/179 DCyC- MPF)
- k) Inscripción en el Registro de Proveedores (Documento electrónico Ombú N°48 fecha 22/07/2019 15:39 hs. - consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal - Departamento de Compras y Contrataciones).
- l) Plazo de mantenimiento de oferta (“30 días, contados a partir de la fecha de apertura” - fs.187 DCyC- MPF).
- m) Deudores alimentarios morosos (Documento electrónico N° 48 sistema Ombú de fecha 22/07/2019 15:39 hs)
- n) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (fs. 166/168 DCyC- MPF).
- o) Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (Documento electrónico N° 45 sistema Ombú de fecha 25/06/2019 09:44. -consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal - Departamento de Compras y Contrataciones)

ICAP S.A. (CUIT: 30-50382598-4)

- a) Formulario de cotización original – Propuesta Económica. (fs. 192/193 DCyC- MPF).
- b) La documentación agregada a la oferta debe estar foliada y firmada por el oferente o su representante legal (La oferta no se encuentra foliada y no se encuentran firmadas las fs. 196 a 199 DCyC-MPF).
- c) Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y procedimiento (**No presenta**).
- d) Nota con Datos del Oferente: Razón Social, Cuit, Domicilio Constituido en la CABA, Domicilio real, Correo electrónico, teléfono, fax (fs. 202 DCyC- MPF).



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Comisión Evaluadora de Ofertas**

arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 (fs. 193 y 203 DCyC- MPF).

- f) Documentación que acredite el carácter del firmante -Facultad suficiente del firmante (Anexo Ofertas Cuerpo II fs. 204/237).
- g) Plazo de entrega ("30 días corridos notificación OC, según pliego - fs. 193 DCyC- MPF).
- h) Estatuto societario y posteriores modificaciones (fs. 204/237 DCyC- MPF).
- i) Declaración jurada si tiene o no deuda pendiente con la Administración Federal de Ingresos Públicos (fs. 238/239 DCyC- MPF)
- j) Folletería de los bienes. (fs. 240/295 DCyC- MPF)
- k) Inscripción en el Registro de Proveedores (Documento electrónico Ombú N° 48 de fecha 22/07/2019 15:39).
- l) Plazo de mantenimiento de oferta ("30 días, según pliego" – fs. 195 DCyC-MPF).
- m) Deudores alimentarios morosos (Documento 48 fecha 22/07/2019 15:39)
- n) Garantía de Mantenimiento de Oferta. (fs. 196/199 DCyC-MPF).
- o) Reporte de deuda –Res. Gral. AFIP 4164-E (fs. 238 DCyC-MPF y documento electrónico N° 45 sistema Ombú de fecha 25/06/2019 09:44. -consulta realizada por el Ministerio Público Fiscal - Departamento de Compras y Contrataciones)

c) Evaluación de las ofertas

d) Recomendación sobre la resolución a adoptar para concluir el procedimiento.

En conclusión, esta Comisión recomienda:

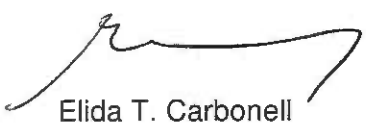
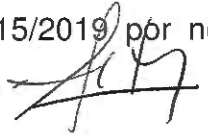
- 1.- - Rechazar por inadmisibles las ofertas de EBOX S.A. (CUIT: 30-71474920-6), por no cumplir con lo establecido en el inciso C del punto 9 del PCP, esto es: no haber presentado la totalidad de la oferta en soporte digital. Ello, constituye un error formal no subsanable conforme se desprende del punto 9 del PCP que dice "NO PODRÁN SER SUBSANADOS LOS ERRORES FORMALES COMETIDOS EN LA PRESENTACIÓN, SIENDO LOS MISMOS CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA".
- 1.- - Rechazar por inadmisibles las ofertas de HABIBI DE JENNIFER ZUBILLAGA (CUIT 27-29866899-3), por no cumplir con lo establecido en los incisos B y C del punto 9 del PCP, esto es: no haber presentado la totalidad de la oferta en soporte digital y no

haber firmado las fs. 166 a 168 foliatura DCyC-MPF). Ello, constituye un error formal no subsanable conforme se desprende del punto 9 del PCP que dice "NO PODRÁN SER SUBSANADOS LOS ERRORES FORMALES COMETIDOS EN LA PRESETACIÓN, SIENDO LOS MISMOS CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA.

3.- - Rechazar por inadmisibile la oferta de ABC LATINOAMERICANA DE COMERCIALIZACIÓN S.R.L. (CUIT: 30-71506605-6), por no cumplir con lo establecido en el inciso C del punto 9 del PCP, esto es: no haber presentado la totalidad de la oferta en soporte digital; toda vez que presento digitalmente nueve fojas, mientras su presentación consta de ochenta y tres fojas. Ello, constituye un error formal no subsanable conforme se desprende del punto 9 del PCP que dice "NO PODRÁN SER SUBSANADOS LOS ERRORES FORMALES COMETIDOS EN LA PRESETACIÓN, SIENDO LOS MISMOS CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA". Asimismo, no se encuentra foliada la garantía de mantenimiento de oferta, incumpliendo lo establecido en el segundo párrafo del punto 9 del PCP.

4.- - Rechazar por inadmisibile la oferta de ICAP S.A. (CUIT: 30-50382598-4), por no cumplir con lo establecido en el inciso C del punto 9 del PCP, esto es: no haber presentado la totalidad de la oferta en soporte digital; toda vez que consignó hasta la foja 45, mientras su presentación consta de noventa y siete fojas. Ello, constituye un error formal no subsanable conforme se desprende del punto 9 del PCP que dice "NO PODRÁN SER SUBSANADOS LOS ERRORES FORMALES COMETIDOS EN LA PRESETACIÓN, SIENDO LOS MISMOS CAUSAL DE DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA". Tampoco se encuentra foliada la oferta y no se encuentran firmadas las fs. 196 a 199 conforme foliatura del DCyC-MPF, incumpliendo así lo establecido en el segundo párrafo del punto 9 del PCP.

5.- - Declarar fracasada la licitación pública N° 15/2019 por no haberse recibido ofertas admisibles. *Edo. vale "31 de julio". Const.*



Elida T. Carbonell

DICTAMEN CEO N° 21/19



Federico Compeano



Victoria Slutzky